



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ACTA No. 25/2024

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día jueves 31 de Octubre del Año Dos Mil Veinticuatro, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con diez minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**, **GIOVANNI RIVERA BOCOCK**, **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO**, **LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ**, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, e **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**, Que por el orden son, Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, y Séptima Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** quien se encontraba en las oficinas atendiendo asuntos oficiales, y el regidor Octavo **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES** por motivos personales. Además, se contó con la asistencia de la ingeniera María Elena Estrada en su condición de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y el Ingeniero Renán Mairena, en su condición de Comisionado Municipal. - Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. -

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal.
2. La Secretaria Municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, y la de cabildo abierto las que puestas a discusión fueron aprobadas y firmadas.

5. ATENCIÓN A PRESENTES:

5.1 Se hizo presente la señora Vilma Roque, en representación de su madre la señora Paula de Jesús Mendoza, quien informa a la corporación municipal que el juzgado de letras de lo civil ya emitió una resolución, sobre la demanda interpuesta por el señor Rudi Francisco López, en contra de su madre, declarando sin lugar la demanda, y otorgándole la reivindicación de dominio de su propiedad. En tal sentido consulta que otras acciones se tienen que realizar para que su propiedad quede liberada, ya que ella tiene la necesidad de vender porque tiene que pagarles a los abogados que defendieron su caso. Al respecto el señor alcalde municipal le informa que ellos se dan por enterados de la resolución de la sentencia del juzgado, y ella queda en la libertad de realizar cualquier acción legal, con su propiedad ya que en la municipalidad no tiene ninguna restricción. Solamente se le recuerda que, al momento de construir y solicitar el respectivo permiso de construcción, es necesario cumplir con algunos requerimientos en AMITIGRA E ICF, ya que la propiedad está adscrita a una regulación, por estar ubicada en la zona de amortiguamiento y eso debe ser del conocimiento del futuro comprador. Ella agradece el espacio en la sesión y

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ella se compromete a informar a futuro comprador, sobre esto, ya que se trata de ser transparentes. –

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se recibió solicitud de juramentación de la nueva junta directiva del patronato pro mejoramiento de Residencial Villa Floresta , el cual fue elegido en asamblea de vecinos, y juramentado por el señor alcalde Municipal en fecha 18 de Octubre de 2024, integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: EDGARDO ANTONIO ZAVALA TURCIOS

VICEPRESIDENTE: RONY BULNES

TESORERA: SINDY MAHOLY AMADOR

FISCAL: EDWIN AMAYA

SECRETARIA: ALBA LUZ ARGUELLO PADILLA

VOCAL I: CARLOS ALBERTO ESTRADA

VOCAL II: CARMEN ESTELA CASTELLANOS

VOCAL III: JOSE MAURICIO SOLORZANO COELLO

VOCAL IV: HECTOR GERARDO ORDOÑEZ RODAS

VOCAL V: FERNANDO AUGUSTO ENAMORADO

El cual tendrá vigencia de dos años a partir de la fecha de su elección.

6.2 Se le dio lectura al informe remitido por el departamento de Catastro de en atención a la solicitud presentada por el señor Guillermo de Jesús Aguilar, quien manifiesta que es dueño de dos lotes de terreno en el cementerio General de Santa Lucia, adquiridos mediante compra efectuada a la municipalidad, en el año 2009, y quien fue requerido por personal de la municipalidad, para detener los trabajos de construcción de una tumba, ya que una parte del lote ha sido invadida por una familia

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

de apellido Carrillo. Y quien solicita autorización para continuar con los trabajos. Sobre este particular se informa los siguiente:

1. En uno de los lotes que posee el señor Aguilar tiene enterrada a su señora madre,
2. Hasta donde es de nuestro conocimiento y el del vigilante del cementerio, el lote de terreno en referencia nunca ha sido señalado, las piedras que menciona el señor Aguilar son las que habían sido acumuladas en ese sitio, provenientes de fosas que han construido alrededor.
3. Como municipalidad la solución que podemos brindar al señor Aguilar es reubicar el lote de terreno en un lugar disponible y poder autorizar el permiso de construcción de tumba solicitado.
4. En vista de que en el lote de terreno que posee el señor Aguilar, está siendo ocupado parcialmente ya que fue enterrado una persona, imposibilitando el continúe con los trabajos ya que autorizar lo solicitado puede constituir un delito. En vista del informe que antecede, la Corporación municipal es del parecer de realizar una inspección de campo junto a las partes involucradas, para el día de reunión comisión de tierras, para buscar una solución satisfactoria. -

6.3 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de Catastro de inspección de campo realizada al barrio el Cementerio, en atención a la solicitud de la señora Ana María del Carmen Durón, quien solicita se le documente un lote de terreno morturio en donde tiene enterrado a sus parientes. - al respecto informan que dicho lote de terreno tiene un área de 74.09 metros cuadrados equivalentes a 106.26 varas cuadradas, en donde tienen enterradas a los señores Sinfrosa Godoy, Manuel de Jesús Durón, Victoria Isaura Durón y José Santos Durón, según refiere la solicitante, ya que no

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

encontraron vestigios de personas enterrados en dicha propiedad. Asimismo, no existen registros de entierro en la municipalidad ya que el ultimo entierro realizado según referencia fue hace más de 50 años. Además de que fue encontrada copia del contrato mortuario entregado por la corporación Municipal en fecha 14 de julio del año 2009. Al respecto la corporación Municipal autoriza al señor Alcalde Municipal la reposición del contrato mortuario, con la información del polígono del plano levantado por el departamento de Catastro y respetando las condiciones establecidas en el documento anterior, en cuanto a que no podrá sepultar más personas en dicho lote de terreno y que la posesión es únicamente para su mantenimiento y restauración.

Colindancias:

Al norte: Iglesia de Dios del séptimo día

Sur: Callejón Publico

Al Este: Iglesia de Dios del séptimo día

Oeste: Sonia Maribel Nelson Barahona

Datos Poligonales: 74.09 metros cuadrados, equivalentes a 106.26 varas cuadradas.

DATOS POLIGONALES					
PT. INICIAL	PT. FINAL	RUMBO	DIST.(M)	COORD. NORTE(Y)	COORD. ESTE(X)
1	2	S3° 26' 21.38"E	0.91	1560679.97	487408.47
2	3	S8° 51' 43.36"E	2.33	1560679.06	487408.52
3	4	S6° 14' 51.63"E	4.46	1560676.76	487408.88
4	5	S3° 22' 10.53"E	2.44	1560672.33	487409.37
5	6	S22° 15' 37.37"W	2.38	1560669.90	487409.51
6	7	S74° 41' 06.68"W	0.22	1560667.69	487408.61
7	8	S13° 11' 30.11"E	0.34	1560667.63	487408.39
8	9	S74° 55' 54.58"W	4.68	1560667.30	487408.47
9	10	N5° 39' 39.12"W	13.06	1560666.09	487403.95
10	1	N81° 16' 35.45"E	5.88	1560679.08	487402.66

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

7. INFORMES FINANCIEROS:

El señor Alcalde Municipal, asistido del tesorero Municipal sometió a consideración y aprobación del Pleno de la Corporación Municipal los siguientes informes:

a) Discusión y Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G-L acumulado al Tercer trimestre 2024.

Con los saldos de la forma No. 07 de la siguiente manera:

• Saldo inicial del periodo	Lps. 23,905,457.83
• Entradas de Efectivo del Periodo	Lps. 44,349,788.44
• Total, Ingresos	Lps. 68,255,246.27
• Pagos del periodo	Lps. 40,694,293.34
• Saldo al final del ejercicio	Lps. 27,560,952.93

Informe que fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en Legal y debida forma.

b) Discusión y aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al Tercer Trimestre 2024. Este Informe fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en Legal y debida forma.

c) Informes financieros de ejecución de ingresos y egresos tercer trimestre 2024: El señor Alcalde Municipal, sometió a consideración y aprobación del Pleno de la Corporación Municipal los informes de: Ejecución de Ingresos y Egresos del Tercer trimestre 2024, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre 2024. Informe que fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal, en Legal y debida forma.

d) Informe de Traspasos entre cuenta de Egresos al presupuesto de ingresos y egresos, tercer trimestre 2024, por Lps. 2,540,000.00. Este Informe de traspaso fue analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal en Legal y debida forma, el cual se describe a continuación.



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

PRESUPUESTO SAMI 2024			
QUINTO TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESO			
NOMBRE DE LA CUENTA	ESTRUCTURA DEL EGRESO	LIBRETA	VALOR
TOTAL DISMINUCION			2,540,000.00
SUELDOS BASICOS (TESORERIA)	03 00 000 001 000 11100	15-013-01-10	50,000.00
DECIMO CUARTO MES (TESORERIA)	03 00 000 001 000 11520	15-013-01-10	43,050.00
SUELDOS BASICOS (ADMINISTRACION TRIBUTARIA)	03 00 000 002 000 11100	15-013-01-10	40,000.00
DECIMO TERCER MES ADMINISTRACION TRIBUTARIA)	03 00 000 002 000 11510	15-013-01-10	20,000.00
DECIMO CUARTO MES ADMINISTRACION TRIBUTARIA)	03 00 000 002 000 11520	15-013-01-10	16,950.00
SUELDOS BASICOS (ADMINISTRACION CATASTRAL)	03 00 000 003 000 11100	15-013-01-10	295,000.00
SUELDOS BASICOS (ADMINISTRACION CONTABLE)	03 00 000 005 000 11100	15-013-01-10	50,000.00
SUELDOS BASICOS (DEPARTAMENTO LEGAL)	04 00 000 002 000 11100	15-013-01-10	100,000.00
TRANSFERENCIAS A LA MANCOMUNIDAD	15 00 000 006 000 54200	15-013-01-20	250,000.00
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15 00 019 000 001 47110	11-001-01-20	1,000,000.00
CONSTRUCCION DE FUNDICION DE CALLE DESDE LA LAGUNA HACIA EL ACHOTILLAL	15 00 049 000 001 47210	15-013-01-20	100,000.00
CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO GENERAL	15 00 057 000 001 47110	15-013-01-20	75,000.00
CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL	15 00 071 000 001 47110	11-001-01-20	500,000.00
TOTAL AMPLIACION			2,540,000.00
DIETAS	01 00 000 001 000 11800	15-013-01-10	315,000.00
HORAS EXTRAORDINARIAS	03 00 000 001 000 14100	15-013-01-10	15,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	03 00 000 001 000 23200	15-013-01-10	25,000.00
CEREMONIAL Y PROTOCOLO	03 00 000 001 000 29100	15-013-01-10	65,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	03 00 000 001 000 31110	15-013-01-10	40,000.00
PRENDAS DE VESTIR	03 00 000 001 000 32310	15-013-01-10	25,000.00
DIESEL	03 00 000 001 000 35620	15-013-01-10	35,000.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	03 00 000 001 000 51220	15-013-01-10	50,000.00
SUBSIDIO A LA ADMINISTRACION CENTRAL (SALUD)	11 02 000 001 000 55110	11-001-01-20	150,000.00
NIÑEZ Y JUVENTUD	11 03 000 001 000 55110	11-001-01-20	20,000.00
SUBSIDIO ATENCION A LA MUJER	12 00 000 007 000 54200	11-001-01-20	150,000.00
SUBSIDIO A INST. CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR)	12 00 000 007 000 54200	15-013-01-20	45,000.00
SEGURIDAD SOCIAL	13 01 000 001 000 54200	11-001-01-20	530,000.00
SEGURIDAD SOCIAL	13 01 000 001 000 54200	15-013-01-20	70,000.00
CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	13 03 000 001 000 54200	15-013-01-20	120,000.00
CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES (FONDOS DE TRANSFERENCIA)	14 01 001 000 001 47210	11-001-01-20	200,000.00
ADQUISICION DE EQUIPO NUEVO DE OFICINA	15 00 000 002 000 42120	15-013-01-20	25,000.00
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES, CAMINOS Y LUGARES DE RECREO	15 00 025 000 001 23400	11-001-01-20	150,000.00
PAVIMENTACION DE CALLES Y CAMINOS EN TODO EL MUNICIPIO	15 00 045 000 001 47210	11-001-01-20	300,000.00
CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	15 00 053 000 001 47110	15-013-01-20	200,000.00
AMPLIACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS ALCALDIA MUNICIPAL	15 00 056 000 001 23100	15-013-01-20	10,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El señor alcalde municipal Menciona los siguientes puntos varios:

1. Informa que ya se firmó con la SIT la documentación correspondiente a tres proyectos de pavimentación en diferentes puntos del municipio, Calle la conejera en el chimbo, 200 m de pavimento en la comunidad del túnel y pavimento en el sector la mora del chimbo. con relación al proyecto de pavimentación de la calle de la laguna a el Ahotillal está en revisión en la SIT, eso significa que va avanzando y pronto se tendrán buenas noticias sobre este proyecto. Eso tiene que ver con el inventario de calles a nivel de terracería o en mal estado que se encuentran dentro del municipio y que forman parte de la red de interconexión municipal, él espera que la SIT pueda ir trabajando, se trata de mejorar la red Vial, para no tener que entrar al casco urbano para poder salir del municipio. Sobre este particular el ingeniero Renán Mairena enfatiza de que en el caso de que no se pueda reconstruir el tramo de carretera que hizo el Señor Olayo Martínez se pudiera realizar un embaulado para mejorar esa calle.

2. Sigue informando el señor alcalde municipal que el día de mañana primero de noviembre se estará inaugurando la villa navideña del municipio en el parque municipal, este evento será televisado por Corporación Televicentro desde en horas de la mañana, todos sus programas que ellos realizan en vivo serán transmitidos desde el municipio así que están cordialmente invitados a los actos de inauguración los cuales serán a partir de las 6:30 de la tarde.

8.2 La regidora Rosibel Núñez Menciona los siguientes puntos varios:

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

1. Menciona que es necesario la construcción o la habilitación de un baño sanitario en el campo de abajo porque las personas hacen ejercicio los niños juegan y no hay donde puedan hacer sus necesidades.

2. En el centro de salud de Santa Lucía Hay un montón de acciones pequeñas que se pueden realizar para mejorar el centro y la atención para los pobladores del municipio como hacer el cambio de llavines y la dotación de banca de espera ya que están en muy mal estado.

3 los vecinos de barrio el Cristo están solicitando se les pueda colaborar con la misma cantidad de materiales de construcción de la vez pasada para continuar con la reparación de su calle de acceso ya que actualmente con las lluvias el tramo que todavía está pendiente se encuentra en muy mal estado y algunos vecinos creen que ellos no abogan por este proyecto entonces solicita que en la medida de las posibilidades se les pueda proporcionar la misma cantidad de materiales y ellos estarían en la disponibilidad de aportar la mano de obra el regidor Eduardo Varela en su condición de ciudadano y vecino del sector acuerpa a esta solicitud.

8.3 La regidora Lourdes Banegas Menciona los siguientes puntos varios: 1. Nuevamente solicita la canalización de las aguas en el sector de la conejera y las lámparas de alumbrado público de la calle al cementerio ya que es de suma necesidad y urgencia para los vecinos. 2. También le informaron los vecinos que en el sector del chimbo arriba ya hay un vehículo recolector de basura Qué es pagado por la municipalidad y algunos vecinos le han consultado que posibilidades hay de que este mismo beneficio puedan tener los vecinos del chimbo abajo por lo menos una vez por semana.



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

3. Nuevamente hace el recordatorio de la urgente necesidad de habilitar un baño en el campo de fútbol el chimbo ya que dio inicio el campeonato de la liga.

8.4 El regidor Henry Salgado Menciona los siguientes puntos varios:

1 Lamentablemente ha mencionado en reiteradas ocasiones el tema de los vehículos estacionados a la orilla de las calles ocasionando mal aspecto y dificultando el tráfico vehicular de las zonas ya en este sentido y a este punto lo hace a título personal haciendo una solicitud como Ciudadano ya que un vehículo está estacionado en la entrada hacia su casa en Barrio la Joyita, en virtud de lo cual solicita que se proceda a quitarlo de manera inmediata, ya que tiene meses de estar ahí tirado, él iba circulando por la zona y a tras del vehículo estaban dos hombres fumando droga, y lo sorprendieron, no se con qué imaginación puede reaccionar un niño o una joven, esto constituye un peligro para los vecinos, Al respecto los miembros de la corporación municipal son del parecer que se publique un anuncio en la página de la municipalidad, dando un tiempo perentorio para que los dueños de vehículos los retiren de la vía pública, informando el día, en el que la municipalidad realizará levantamiento de vehículos con grúa, y procederá a ubicarlos en un predio municipal y todos los costos de movilización de la grúa, personal, y estacionamiento serán cargados a los infractores.

2. Siempre en uso de la palabra el regidor Henry Salgado solicita que en vista de que se acerca el día de santos fieles y difuntos se haga la gestión para la instalación de un sanitario móvil a inmediaciones del cementerio ya que es necesario brindar estas facilidades a las personas que llegan a coronar, y que sea por el fin de semana únicamente.



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

8.5 El ingeniero Renán Mairena Menciona los siguientes puntos varios:

1. Informa que en el parqueo municipal en la Rinconada están tirando tierra y la misma la están dejando a orilla de la calle quitando espacio para que los vehículos se estacionen, considera que si se está permitiendo este tipo de trabajo lo más recomendable es que haya personal que esté regando la tierra para no quitar espacio a los vehículos, ya que 3 o 4 carros que se estacionen ahí son 3 o 4 carros menos en la calle.

2. el día del Cabildo abierto se habló sobre el proyecto de una guardería Él entiende que este tipo de proyectos requieren de personal calificado, ciertos permisos y cuidados especiales, además de presupuesto para alimentación y meriendas, sin embargo él considera que es un proyecto que vale la pena considerar y dejar como meta para el próximo año, ya que es de extrema necesidad y urgencia en el municipio, para ayudarle a las personas que producen, hay muchas madres solteras que salen a trabajar y no tienen dónde dejar al cuidado sus hijos eso sería un gran apoyo para ellas, él le solicita la corporación municipal se le pueda dar pensamiento y que sea una meta para dejar como proyecto para el próximo año.

8.6 El regidor Cristo Mario Salgado solicita que se mande a cambiar algunas lámparas en la zona de Las Chorreras, ya que algunas se quemaron y hay una que desapareció, los vecinos piensan que fueron las personas que andan trabajando en el cableado. El señor Alcalde le informa que se mandara a revisar la zona.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO: QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **FRANCISCA YAMILETH VÁSQUEZ RAMOS**, con Documento Nacional de Identificación No. 0805-1967-00353, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de agosto de 2024. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "El Chilamate Aldea Montañita el Edén", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **FRANCISCA YAMILETH VÁSQUEZ RAMOS**, el que tienen en posesión por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias, Coordenadas Norte (Y), Coordenadas. Este (X) y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $N03^{\circ}55'14.06''E$, Distancia 5.50 metros, Colinda con calle pública, 2-3, Rumbo $N04^{\circ}15'55.87''W$, Distancia 5.79 metros, Colinda con calle pública, 3-4, Rumbo $N18^{\circ}04'49.57''E$, Distancia 9.50 metros, Colinda con María Inés Ramos Bustos, 4-5, Rumbo $N21^{\circ}04'49.57''E$, Distancia 14.80 metros, Colinda con María Inés Ramos Bustos, 5-6, Rumbo $N36^{\circ}04'49.57''E$, Distancia 2.60 metros, Colinda con María Inés Ramos Bustos, 6-7, Rumbo $N46^{\circ}04'49.57''E$, Distancia 10.30 metros, Colinda con María Inés Ramos Bustos, 7-8, Rumbo $N41^{\circ}37'15.20''E$, Distancia 10.91 metros, Colinda con María Inés Ramos Bustos, 8-9, Rumbo $S29^{\circ}34'15.78''E$, Distancia 78.00 metros, Colinda con María Inés Ramos Bustos, 9-1, Rumbo $N75^{\circ}26'03.82''W$, Distancia 65.00 metros, Colinda con Jorge Alberto Ochoa. Resultando un área Total de 2,071.79 Metros Cuadrados



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

Equivalentes a 2,971.49 Varas Cuadradas. Coordenada UTM. ESTE = 488132.96m. NORTE = 1557167.40m. El valor de este dominio pleno es de L. 5,914.47 (CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 117980 de fecha 12 de noviembre de 2024. Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veinticuatro.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:20 del mediodía

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL



EL AMOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

HENRY DONALDO SALGADO NELSON
REGIDOR MUNICIPAL

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

Alvarez

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA

REGIDORA MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.

REGIDOR MUNICIPAL

Salgado

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO

SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

pe

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

ACTA No. 26/2024

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 15 de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**, **GIOVANNI RIVERA BOCOCK**, **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO**, **LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ**, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**, y **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES** Que por el orden son, Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Además, se contó con la asistencia del Señor Luis Lagos en su condición de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y el Ingeniero Renán Mairena, en su condición de Comisionado Municipal. - Actuando como Secretaria Interina **NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**, en ausencia de la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** por motivos de salud. -

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS
8. PUNTOS VARIOS

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Interina.
2. El Regidor Municipal Giovanni Rivera, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Interina procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A PRESENTES:

5.1 Se hicieron presentes los señores Allan Eduardo Padilla e Ivone Larios, de la comunidad de Santa Elena abajo, en circuito cerrado, actuando como pobladores y en representación de los demás vecinos, La Señora Larios Manifiesta lo siguiente: Solicitamos a la corporación municipal de su ayuda con carácter urgente, debido a que últimamente hemos tenido conflictos y hemos sido seriamente afectados todos, y en total somos cinco familias, por parte del señor Rigoberto Salaberria, quien es dueño del Yonker Santa Lucía, este circuito cerrado cuenta con una sola entrada para todos los que ahí habitamos, en los últimos años ellos han comprado el terreno de la par que son el lote 9 y lote 10 donde está el Yonkers, después nosotros terminamos lo que es la pavimentación de la calle, aquí presento un documentó para conocimiento de la Corporación, y que vean la evidencia plasmada, de las reuniones que hemos tenido con la comunidad, las pruebas y ciertos artículos que nos avalan en el tema de las violaciones de nuestros derechos, este señor Rigoberto ha abusado bastante de espacios, amenazas y cometen diferentes actos nocivos para toda la comunidad, desde el hecho de que tomo y cerro el espacio que había sido brindado según planos para que todos los de la comunidad

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

pudiéramos dar vuelta con nuestros vehículos, y en ningún circuito cerrado se permiten comercios, y a él no le importo, tiene abierto el portón, y entra gente de toda clase, chatarra, camiones pesados, entran los trabajadores, incluso se ponen a beber cervezas, como somos los vecinos más cercanos al Yonker, por nuestros trabajos nos toca salir temprano y regresar tarde a nuestra casa, se nos informó que se cometen ciertos actos nocivos por ejemplo, se ponen a tener relaciones sexuales en los carros frente a nuestra casa y otro tipo de cosas con la puerta abierta, incluso frente a la ventana de las habitaciones de los niños, ellos no tiene reparo, hemos tenido varias conversaciones todos los miembros de la comunidad y decidimos venir hoy a la sesión de corporación por que sentimos que esto ya es demasiado y puede suceder una desgracia en la comunidad, el día de ayer 14 de noviembre por la noche llegaron a nuestra casa tres hombres y dos mujeres que les moviéramos los carros que tenemos en nuestro espacio pegado a nuestra casa, porque estaban hartos, lo que querían hacer es salir, pero nosotros tenemos nuestro espacio, pero nosotros les estorbábamos, nos dicen que los tenemos hartos, que estamos locos, que nos quitemos de ahí, que no es de nosotros y que ellos pueden hacer lo que les dé la gana, entre otros insultos que tenemos gravados y con fotografías, a la nueva vecina le dijo, que no podían hacerle nada porque tenía contactos en la alcaldía y también con otras instituciones, señores como pobladores estamos siendo atropellados en todo, en derechos humanos, en nuestros bienes como personas residentes de la comunidad y del municipio, por ello nosotros estamos pidiendo nos ayuden a resolver esta situación, lo que anteriormente le pedimos al señor Rigoberto, fue que cierre el circuito que levante muro porque él ya nos cerró el acceso a nosotros no tenemos calle para dar vuelta, solicitamos que lo

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

③



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

cierren con pared, no que le pongan candado a esa puerta porque la van a seguir abriendo cuando quieran y delimitemos lo que es el área comercial con lo que es el área residencial según los planos, no tenemos acceso para salir porque él señor tiene parqueado camiones, rastras y chatarrería, eso nos ha llevado a que tenemos ratas en nuestras casas, porque hay demasiada acumulación de chatarras, mi pregunta y la de los vecinos es: ¿ellos tiene permiso de operación?, ¿permiso de la UMA?, ¿porque les pregunto esto?, cuando nosotros venimos a pedir el permiso de construcción en el 2016, nos dijo la ingeniera que teníamos que pedir permiso de inafectabilidad de la vía pública, hicimos todos los tramites en INSEP, fuimos a AMITIGRA y así cumplimos con los demás estudios que nos requirieron y nos prohibieron derribar lo que es el bordillo porque constituye propiedad del estado público, a todos nos prohibieron derribar el bordillo, pero el señor Rigoberto se llevó todo el bordillo, me pregunto porque él tiene más derechos que los demás, una de las leyes universales es que sus derechos terminan donde comienzan los míos y los míos también terminan donde comienzan los suyos, pero este señor no entiende esa parte, nosotros no hemos podido hacer nada porque somos personas apacigües que no nos gustan los problemas, incluso a puesto una cámara donde se ve todo dentro de mi casa porque la puso hacia la calle donde se mira mi entrada y mi área social, con esa cámara que tiene sabe todos nuestros movimientos, nosotros pedimos que quite esa cámara y el contador que no está ubicado en su frente como corresponde, debe ser trasladado a la entrada de su negocio, también que cierre la calle y que quite toda esa chatarra que tiene al entrar a nuestra residencial, existe una vuelta para entrar a donde los Carranza, el señor Rigoberto hizo un garaje otra entrada, hicieron gradas y nos parquean carros en toda la

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

orilla, ¿si es área publica: porque ellos le pusieron techo?, al respecto el señor alcalde municipal, les informa que esa área es privada y les corresponde a ellos, ya que cuentan con documentos, desde la columna de la esquina y va a pegar a una columna que está en la subida, la idea de la municipalidad era construir una caseta para estación de buses y evitar se parquearan los vehículos, pero el propietario apareció con los documentos. Si el señor dice; "que él tiene poder"; y quiere ser enfático, porque él no lo conoce, podrá tener algún poder económico porque tiene dinero, pero de ahí a que él va a poder tener alguna influencia aquí en la alcaldía eso es imposible, porque aquí a la corporación municipal nunca ha venido y creo que nunca ha tratado con ninguno de nosotros y este es un tema que lo vamos a tratar con mucha responsabilidad. En algún momento se ha ido por parte del personal por ciertas denuncias, pero según lo referido él se está pasando y es una incomodidad justa, ya que lo más importante es la sana convivencia. El hecho que tenga su negocio no significa que va a limitar a los vecinos en sus derechos, vamos a tener que requerir documentación. Continua expresando la señora Larios, con el cierre de esa calle, él ya tenía el hoyo hecho exactamente en el límite de su garaje, su puerta no se iba poder abrir, no iba poder hacer ninguna maniobra, entonces llame a la alcaldía, y luego le jefe de Catastro y solo dijo córrase un metro, yo le dije porque solo eso, según las leyes él no me puede cerrar, le explique tenemos los planos es calle de acceso, nosotros intentamos hacer cada día nuestra convivencia si nos venimos a vivir a estas zonas es para vivir en paz, hemos sido insultados por su esposa, hemos intentado hablar con el señor Rigoberto, pero él no sabe lo que es el respeto y sus límites se ha llegado a un punto donde también el señor Nerly Gonzales nos comentó que casi llegan a lo físico, porque no respeta los

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

espacios de nadie y nosotros somos los vecinos más afectados porque estamos a la par de ellos y hasta a nuestro niños y los de los vecinos les tenemos prohibido salir porque pasan demasiada gente desconocida en ese Yonkers, por eso recurrimos a ustedes porque necesitamos se resuelve esta situación de agravios, nosotros vamos a agotar todas las instancias posibles para llegar a la resolución, si tenemos que interponer una denuncia a los derechos humanos, igual al ministerio público, al ver una repercusión de ellos en nuestra acción que amenace nuestras vidas, lo van a tener que hacer porque se les ha amenazado. Al respecto el señor alcalde le informa ellos como municipalidad van a tomar cartas en el asunto y les asegura que por lo menos allí en esta corporación municipal, los que están sentados, se atreve asegurar que ninguno conoce a esa persona dueño del Yonker, y tenemos bien claro que se debe respetar a cada quien en su propiedad y de la libre circulación, el señor alcalde consulta a los compañeros corporativos si ellos con la comisión de tierras fueron en algún momento a ser una visita a ese Yonker, continua informando la señora Larios, que el señor al parecer está tomando espacio de terreno del señor que está arriba, que se llama Héctor Rivera. El regidor Varela y el regidor Wong, informan cual fue la razón de la visita de la comisión a ese Yonker, en esa ocasión fue por la vistosidad que tenía la lámina que después la tuvo que pintar en color verde y que también se miraba toda la chatarra la cual daba una mala impresión la inspección fue más que todo por la vistosidad, al respecto tiene la palabra el regidor Rivera, quien manifiesta que si de él dependiera, ese negocio no existiría en esa zona, el no recuerda tener conocimiento de ese permiso, tiene la palabra el regidor Cristo Salgado, quien menciona que lo que recuerda, era que se le iba a dar en prueba un permiso condicionado. El

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439
Fax : (504) 2779-0295

señor Alcalde Municipal en uso de la palabra refiere a los compañeros corporativos que no se trata de liberarse de responsabilidades, porque al final somos responsables todos, se trata de atender las peticiones y de su parte, tendrán todo el compromiso de buscar una solución independientemente de quien haya aprobado el permiso, ante las pruebas presentadas, ellos tienen que actuar. En ese sentido y harán todo lo que esté a su alcance para corregir esa situación. La señora Ivonne Larios agradece el tiempo brindado por la Corporación Municipal y queda a la espera de una resolución favorable y que tomen las acciones pertinentes y correctas para la comunidad. El señor Alcalde municipal se compromete a citar al dueño, concientizarlo y hacerle ver la denuncia, haciéndole ver que hay acciones que no pueden hacerse, si va en contra de los derechos de los demás, y si no hay solución o correctivos de parte de él, los interesados pueden ir a otras instancias. -

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura integra a la propuesta de ordenanza municipal de regulación de quemas, construcción de rondas preventivas y limpieza de solares, para prevenir incendios forestales e interfaz. La cual es autorizada por la Corporación Municipal, con la salvedad que se revisen los valores que corresponde a multas y sanciones, por parte del abogado Peralta, y una vez revisada, se proceda a su publicación inmediata, para que entre en vigencia a partir de la fecha de su publicación. Cúmplase.

ORDENANZA MUNICIPAL DE REGULACION DE QUEMAS, CONSTRUCCIÓN DE RONDAS PREVENTIVAS Y LIMPIEZA DE SOLARES, PARA PREVENIR INCENDIOS FORESTALES E INTERFAZ.

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

La Corporación Municipal en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley, a los propietarios, arrendadores, poseedores con ánimo de dueño, o persona que a cualquier título ostente la posesión, el uso o el goce de bienes inmuebles dentro del territorio del Municipio de Santa Lucía **HACE SABER. CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 145 de la Constitución de la República, es competencia del Estado garantizar un medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas y deber de todos participar en la promoción y conservación de la salud personal y de la comunidad. En ese sentido, siendo la Municipalidad, un órgano descentralizado de la Administración Pública, también está obligada a cumplir con el mandato constitucional de garantizar a los habitantes de su término municipal, un medio ambiente sano. **CONSIDERANDO:** Que dentro de los objetivos de la Municipalidad establecidos en el artículo 14 de la Ley General de Municipalidades, está el de proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente. **CONSIDERANDO:** Que en la temporada de verano se incendian numerosas hectáreas de bosque, así como las viviendas cercanas a las zonas boscosas. Asimismo, se observa en el ambiente un alto grado de contaminación del aire, producto del humo ocasionado por la quema de malezas en solares baldíos. **CONSIDERANDO:** Que las quemas se producen ya sea por fenómenos naturales, por acción irresponsable de los habitantes, por practica tradicional de la agricultura, o por intención de manos criminales, sin embargo, independientemente de su origen, las quemas se traducen en pérdidas perjuicios a salud de las personas, daños al ecosistema y medio ambiente, en todo el término municipal y del país en general, además de daños a la propiedad y en el peor de los casos pérdidas de vidas humanas. identificando como factor determinante para que se susciten los incendios en los escenarios anteriores, el hecho de mantener solares sin el cerco respectivo y con maleza o basura. **CONSIDERANDO:** Que para controlar y prevenir los incendios forestales e interfaz (cuando el fuego se mezcla entre bosques, zacateras y viviendas), se requiere la participación de todos los ciudadanos del Municipio y de la implementación de la vigilancia de los bosques públicos, privados y nacionales, sí como también de la autoprotección de las viviendas alrededor de los bosques. **CONSIDERANDO:** Que el alcalde municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del territorio del Municipio de Santa Lucía y al sancionar la presente Ordenanza Municipal, emitida por la Corporación Municipal, la convierte en una norma de aplicación general y de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades del Estado, quienes tienen el deber de acatar, colaborar y asistir en el cumplimiento de estas disposiciones. **POR TANTO:** En el uso de sus facultades que la Ley les confiere de acuerdo al artículo 145 de la Constitución de la República; artículos 1, 2, 3, 12, 13 numerales 2, 3, 7, y 16, artículo 14 numerales 1, 3, 6 y 7, artículos 21, 22, 23, 24 numerales 2 y 4, artículo 25

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

8



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

numerales 1, 2, 6, 18, 20 y 21 artículo 44, 47 numeral 3, artículo 65 numeral 1, 66, 68 numerales 1, 2 y 3, 72, de la Ley de Municipalidades, Artículo 183, 184 y 188 del Código Penal, artículo 4 numeral 1, artículo 5 numeral 2, 3, 4, artículos 8, 10, 17, 19 numeral 1, artículo 23, 30, 31, 33, 34, 35, 36 numerales 2, 6, 7 y 10, artículos 37 y 152 numerales 1, 3 y 5, 154 de la Ley de Policía y Convivencia ciudadana; Artículo 9, 14, 49, 51, 52, 71, 89, 93, 123, 171, de la Ley Forestal, áreas protegidas Vida Silvestre y, artículo 4 y 5 del Capítulo Ambiental del Plan de Arbitrios Vigente. **ORDENA: ARTICULO 1:** Solo se permitirá el uso racional del fuego para limpiar áreas de cultivo, que tengan más de dieciocho (18) años de haber iniciado con dicho giro, asimismo deberán estar delimitados por la Alcaldía Municipal de Santa Lucía, y/o instituciones involucradas. **ARTICULO 2:** Se permitirá realizar la quema en los horarios 5:00 a.m. a 10:00 am; siempre y cuando se cumplan las recomendaciones técnicas y preventivas realizadas por la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y el Honorable Cuerpo de Bomberos, previa autorización del instituto nacional de conservación forestal (ICF). **ARTICULO 3:** En caso de incumplir y realizar quemas fuera de los horarios establecidos en el Artículo anterior, se sancionará con Mil Lempiras Exactos (L.1,000.00) por hectárea afectada sin perjuicio de la responsabilidad judicial y penal. En caso de afectar área boscosa, mangueras, cercos y fuentes de agua, se remitirá ante las autoridades competentes, quienes determinarán las sanciones administrativas o penales a aplicar. **ARTICULO 4:** Se prohíbe realizar el uso del fuego en terrenos que rodean o están próximos a viviendas o centros poblados, no cultivables, áreas protegidas y zonas de cobertura forestal. **ARTICULO 5:** Los propietarios privados que realicen quemas en sus terrenos con intenciones para desarrollar proyectos habitacionales en el área afectada no podrán realizar ninguna actividad hasta que se recupere el bosque afectado (se prohíbe el cambio de uso del suelo). **ARTICULO 6:** Solo se podrán realizar quemas en los meses de mayo, junio, agosto y septiembre en las zonas establecidas. En caso de que cualquier habitante del término municipal, o ciudadano o transeúnte observe una quema fuera de los meses y horarios establecidos, tiene la obligación de reportar la ocurrencia de incendios o presencia de humo en zonas boscosas al 911 y al número 2779-0404, o notificar personalmente a la oficina de la Unidad Municipal Ambiental de este término municipal. **ARTICULO 7:** Se ordena a propietarios privados de vivienda, mantener como medidas de autoprotección la limpieza de techos de hojas y ramas secas, no acumular material combustible cerca de la vivienda, mantener árboles podados y limpiar maleza alrededor de las viviendas. **ARTICULO 8: RONDAS PREVENTIVAS.** Se insta a las Comunidades a organizarse para construir rondas contrafuegos perimetrales en sus comunidades y barrios; la municipalidad organizara brigadas contra incendios que construirán rondas en sitios estratégicos y de importancia

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

hídrica y ecológicas ya definidas. A los propietarios de bosques, se le ordena realizar rondas contrafuegos para prevenir la propagación del fuego y/o contener cualquier inicio de este. **ARTICULO 9: MULTA POR LIMPIEZA DE SOLAR:** Es caso de que los propietarios, tenedores, arrendadores o persona que a cualquier título ostente la posesión, el uso o el goce de solares baldíos de los predios que no cumplen con las disposiciones establecidas, se le aplicará una multa de L. 5,000, además, a su costa, se hará el corte y limpieza correspondiente, para lo cual la Alcaldía Municipal de Santa Lucía, cobrará el costo directo o indirecto de la prestación del servicio eventual municipal efectivamente prestado. La presente ordenanza es de cumplimiento inmediato, y entrara en vigor a partir de su publicación. **Cúmplase.**

6.2 Se le dio lectura integra a la propuesta de convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Lucía y el colegio de Arquitectos de Honduras, el cual ha sido gestionado por el señor Alcalde Municipal, para tener una colaboración activa con este Instituto, el mismo fue presentado por el señor alcalde Municipal a la Comisión de Tierras, para ver los alcances legales del mismo y las responsabilidades que estaría asumiendo la municipalidad. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que la firma de este convenio es muy beneficioso para el municipio, y felicitan al señor alcalde municipal porque lo consideran oportuno, y necesario considerando la magnitud de proyectos que se están desarrollando En el municipio, en virtud de lo cual, autorizan al señor Alcalde municipal, para que proceda a la firma de inmediato, y le solicitan darle un estricto cumplimiento al mismo.

6.3 Se le dio lectura al escrito con la suma: Se solicita resarcimiento de una franja de terreno. Presentado por el abogado Juan Ramon Ortega Escobar en su condición de apoderado legal del señor Walter Enrique Diaz Rodríguez, en relación con las gradas que fueron construidas por la municipalidad en el Campo de Futbol el Chimbo, afectando la propiedad. Con atención a este escrito se remite al

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

departamento de catastro para que procedan a la brevedad a realizar el levantamiento topográfico correspondiente y buscar una solución a este problema.

6.4 Con relación a la comunicación enviada al señor Nahún Lagos, mediante la cual se le solicita autorización para la instalación de dos taques biodigestores de manera provisional, en terreno de su propiedad para canalizar escorrentías de aguas grises que circulan del barrio arriba. Fue enviada la contestación del señor Lagos, en la que enumera varias interrogantes, y condiciones, bajo las cuales podría dar autorización, a la cual se les dio lectura integra. – La Corporación Municipal da por recibida la comunicación, la cual será revisada y contestada conforme corresponda. –

6.5 Se le dio Lectura Integra a la Ordenanza Municipal de Prohibición de Pólvora, la cual se autoriza publicar y poner en vigencia, ya que ha sido aprobada por tiempo indefinido, para garantizar la seguridad de los menores de edad que manipulan este tipo de productos. Se instruye a la Directora de Justicia Municipal, la socialización de esta a través de los canales frecuentes de socialización que se utilizan.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **FAUSTINO CRUZ GARCÍA**, con Documento Nacional de Identificación No. 1707-1984-01479. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

denominado "La Cuadrilla", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **FAUSTINO CRUZ GARCÍA**. El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compraventa, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias, Coordenadas Norte (Y), Coordenadas. Este (X) y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2, Rumbo $N08^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 20.40 metros, Colinda con propietario desconocido, 2-3, Rumbo $S83^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 7.30 metros, Colinda con Callejón Publico de 4 metros de ancho de por medio con herederos Reyes, 3-4, Rumbo $S63^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 8.32 metros, Colinda con Callejón Publico de 4 metros de ancho de por medio con herederos Reyes, 4-5, Rumbo $S84^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.20 metros, Colinda con Callejón Publico de 4 metros de ancho de por medio con herederos Reyes, 5-6, Rumbo $S42^{\circ}15'15.06''E$, Distancia 9.25 metros, Colinda con Callejón Publico de 4 metros de ancho de por medio con herederos Reyes, 6-7, Rumbo $S48^{\circ}57'56.14''W$, Distancia 5.27 metros, Colinda con Callejón Publico de 4 metros de ancho de por medio con herederos Reyes, 7-8, Rumbo $S58^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 7.50 metros, Colinda con Callejón Publico de 5 metros de ancho de por medio con Roberto Avilez, 8-9, Rumbo $S80^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 9.60 metros, Colinda con Callejón Publico de 5 metros de ancho de por medio con Roberto Avilez, 9-1, Rumbo $N84^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 7.15 metros, Colinda con Callejón Publico de 5 metros de ancho de por medio con Roberto Avilez, Coordenadas Este: 487979, Norte: 1561402. Resultando un área Total de 380.17 Metros Cuadrados, Equivalentes a 545.26 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439
Fax : (504) 2779-0295

de L. 4,089.45 (CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro Municipal, noviembre de Dos Mil Veinticuatro.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **PATROCINIO BORJAS**, con Documento Nacional de Identificación No. 0602-1963-00093. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "El Cristo", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **PATROCINIO BORJAS**. El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compraventa, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias, Coordenadas Norte (Y), Coordenadas Este (X) y Colindancias: Partiendo del Punto Inicial 1, Punto Final 2, Rumbo $N40^{\circ}31'00.28''E$, Distancia 7.79 metros, Coordenadas $Y= 1561615.73$, $X= 489334.00$, Colinda con Herederos Juanela Pamela Midence Nelson, Punto Inicial 2, Punto Final 3, Rumbo $S54^{\circ}46'13.45''W$, Distancia 10.45 metros, Coordenadas $Y= 1561609.81$, $X= 489339.06$, Colinda con Callejón Publico de por medio con Luis Orlando Zelaya Medrano, Punto Inicial 3, Punto Final 4, Rumbo $N32^{\circ}12'58.08''W$, Distancia 7.93 metros, Coordenadas $Y= 1561603.78$, $X= 489330.52$, Colinda con Abrahán Borjas, Punto Inicial 4, Punto Final 1, Rumbo $N55^{\circ}46'49.55''E$, Distancia 9.32 metros, Coordenadas $Y= 1561610.49$, $X= 489326.29$, Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Durón. Resultando un área Total de 77.47 Metros Cuadrados, Equivalentes a 111.11 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS). Exequiel

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

Murillo Midence, jefe de Catastro Municipal, noviembre de Dos Mil Veinticuatro.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 La regidora Lourdes Banegas Menciona los siguientes puntos varios: 1. Nuevamente solicita las lámparas de alumbrado público de la calle al cementerio y la canalización de las aguas ya que es de suma necesidad y urgencia para los vecinos, el señor alcalde le informa que ya fueron giradas las instrucciones al personal y las cuadrillas andan trabajando y pronto estarán en esa zona.-

8.2 El Regidor Marvin Wong agradece el apoyo brindado por la municipalidad con la logística para la feria de empleo que se desarrolló en el parque municipal y que fue un éxito. Y quiere recordar nuevamente la necesidad de darle mantenimiento a las calles del Chimbo, especialmente enfrente de la escuela, ya que los carros patinan.

8.3 La regidora Rosibel Núñez solicita nuevamente que se les pueda colaborar a los vecinos de barrio el Cristo con la misma cantidad de materiales de construcción de la vez pasada para continuar con la reparación de su calle de acceso ya que esta intransitable. El señor Alcalde le informa que ya está autorizado el apoyo, y en cuanto se tenga disponibilidad de recursos se hará llegar el material.

8.4 El regidor Henry Salgado Menciona los siguientes puntos varios:

1. En Santa María de los Pinos aldea El Chimbo hay una maquinaria pesada trabajando que ha dañado tuberías de

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

propiedades privadas. El señor Alcalde le informa que eso fue debido a la maquinaria que trabaja en caminos productivos, pero ya se está trabajando en la reparación de lo dañado.

2. Consulta si con la reparación que se hace en la calle principal, la municipalidad tiene derecho a exigir calidad en los trabajos, lo menciona que, en la sesión de fin del mes pasado, un día antes, habían pintado la calle, y al día de hoy, ya no sirve, no puede ser que no dure ni quince días. El señor Alcalde informa que ya reporto, pero se va a dejar plasmado que se envíe una misiva donde se le informe a la SIT, para que soliciten la garantía de calidad en la obra.

3. Sigue mencionando el Regidor Henry Salgado que en la zona de Zarabanda en la entrada por donde los Figueroa, hay una gran cantidad de carros, y el acceso es limitado porque lo que tiene son alrededor de tres metros, se debe buscar una solución porque se trata de la convivencia ciudadana. -

4. Kilómetro 5 del proyecto de supermercado la Colonia, todavía no ha visto nada, van a terminar el proyecto y no se les ha presentado documentación. Al respecto el señor alcalde municipal le informa que ya presentaron la documentación y la inversión es de alrededor de 70 millones, es probable que en la próxima reunión de comisión de tierras les presenten el expediente. - El regidor Salgado menciona que bajo el planteamiento que se le hizo a la Corporación, que, porque no se fueran para Tegucigalpa, se autorizaron obras, pero el problema es que ya llevan 4 o 5 pisos y se puede ver que ya casi llegan al río. Él ha estado esperando que cuando lleguen esos papeles a nivel de la comisión, poder verlos, porque ya casi terminan y a la fecha no se ha visto nada. Ellos han estado trabajando en la alcantarilla pública y no sabe si desde aquí o desde la SIT se le ha dado el permiso. Al respecto el señor Alcalde informa que desconoce si hicieron el trámite en la SIT,

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

pero lo que ellos están haciendo la obra que necesitan para poder entrar y salir de ahí, ellos saben que eso lo deben hacer en la SIT, porque todo lo es trabajo sobre la carretera no lo autoriza la municipalidad. El regidor Henry Salgado está de acuerdo que hagan las obras que necesitan, siempre y cuando cuenten con los permisos. Y no le ve lógica que se permita primero hacer las edificaciones y después autorizar el permiso.

5. Otra cosa es que se había dicho que se iban a realizar las modificaciones al plan de arbitrios y todavía no se han revisado y ya están en noviembre y tiene entendido que esa aprobación debe ser antes de la aprobación del presupuesto. El alcalde municipal le informa que esas modificaciones serán discutidas en la misma sesión en la que se someterá a aprobación el presupuesto.

6. Consulta como se había quedado en las sesiones anteriores sobre el uso de las áreas públicas municipales, para eventos políticos. El señor alcalde le informa que se había quedado que no se iban a prestar, y hasta el momento no se le ha prestado a nadie. El regidor Henry Salgado que de todos es conocimiento que el domingo hubo un evento político En el cabildo viejo. Sobre este particular el señor Luis Lagos menciona que ese no fue un evento político, sino la entrega de un bono tecnológico para los productores del municipio, él estuvo presente en su condición de miembro de la comisión de transparencia, y menciona que donde si hubo una actividad política fue en CAIPAC. Por alusión el señor alcalde municipal le informa que en Caipac el sábado si hubo una actividad política, con la diferencia que esa es una Institución privada que no depende de la municipalidad, y se realiza un pago por alquiler para poder utilizarlo. El regidor Henry Salgado, dio a conocer un video en donde están entregando un bono tecnológico, pero están realizando proselitismo político.

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

utilizando esa plataforma de beneficio. El señor Alcalde municipal recomienda que si alguien tiene la necesidad de utilizar los espacios públicos lo haga por medio de notas, y en algún momento todos van a necesitar, lo que es cierto es que El regidor Eduardo Varela pidió prestado el Cabildo para la entrega de un bono tecnológico que era para beneficio de los pobladores del municipio de parte del gobierno, si en el camino cambiaron el discurso, esa ya es otra cosa. El Regidor Giovanni Recomienda al Regidor Varela que tenga cuidado como se manejan esos temas, por a la fecha todavía no hay autorización para hacer actividades políticas de manera pública, y si alguien tiene interés de afectarlo, lo puede hacer por esa vía. El señor alcalde Municipal comprende que ellos actúan de una manera, pero se escapa de las manos como actúan las personas que los rodean. Y hace hincapié, que, si alguno necesita un espacio público, para hacer un lanzamiento o cierre de campaña, el derecho le asiste y puede hacerlo, pero de manera ordenan y con anticipación, y en el marco que manda la ley. - El regidor Henry Salgado solicita que quede constancia en acta de lo manifestado sobre este asunto. El regidor Eduardo Varela solo quiere manifestar que la actividad fue la entrega de un bono, porque el gobierno de la presidenta Xiomara Castro es inclusivo, y él lo que trata es de trabajar en beneficio del municipio, y cuando se necesite el espacio para temas políticos, ellos lo van a hacer, porque como ciudadanos se tiene el derecho. -

8.5 El ingeniero Renán Mairena Menciona los siguientes puntos varios:

1. Quiere felicitar a la municipalidad por la Excelente organización y a los que intervinieron en la inauguración de la Villa Navideña. Trasciende, el personalmente recibió una

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

17



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

llamada de Estados Unidos. Él espera que el nuevo Gobierno que quede continúe la tradición. 2. Pero como unas son de Cal y otras son de Arena, le dio mucha pena, ver la transmisión y que se estaban mojando. Y es necesario sino se hace la Concha acústica, por lo menos un techo que Santa Lucía se merezca. 3. También se puede aprovechar el convenio con el colegio de arquitectos para que ellos hagan un bonito diseño, y que contribuyan los políticos que hacen uso de los espacios públicos. Le parece que ese convenio viene como anillo al dedo, para que se haga este proyecto. También se les puede pedir el diseño del mercado municipal, sabemos que no tenemos un predio, pero pensemos a futuro, se puede conseguir un financiamiento con un Banco para poder adquirir un terreno, Santa Lucía, se puede comparar con muchas ciudades de Europa, y de Italia especialmente. Este tipo de convenio con los arquitectos va a ayudar para que de aquí en adelante todos los proyectos que ejecute la municipalidad se haga de manera profesional. También tenemos el parque la laguna, que tiene muchas posibilidades para mejorar, no pensemos que es que no hay tiempo para hacerlo, pensemos y visualicemos, y que lo haga el que venga. 4. Él considera que se debe dejar establecido que todos los grupos políticos que lo soliciten se les puede prestar los espacios públicos. Porque todos necesitan. El señor Alcalde Municipal le explica que los espacios quedan a la disponibilidad para hacer uso de ellos para un lanzamiento y un cierre de campaña, según lo soliciten. No se puede dejar abierto para cuando lo necesiten, porque eso generaría un conflicto porque no se podría regular a quien prestarlo si lo solicitan al mismo tiempo.

8.6 El Señor Luis Lagos menciona que su participación en la entrega del bono tecnológico fue estrictamente como miembro

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti.



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

de la Comisión de transparencia. Y también consulta en su condición de ciudadano, si les va a poyar con la reparación de la calle. El señor alcalde le informa que se esta a la espera de que autoricen el proyecto. También consulta el señor Luis Lagos si se puede mejorar la calle principal, del pueblo, porque hay muchas piedras sueltas y se escapa de caer la gente. Al respecto se le informa que ya se ha solicitado autorización a antropología, pero solo autorizan que se replique la técnica en seco y se utilice la misma piedra, y esa técnica ha desaparecido y la piedra esta destruida, entonces es difícil intervenirla bajos las condiciones que pide antropología.

8.7 El regidor Eduardo Varela consulta como está la situación del municipio con el tema de los deslaves, Santa Lucia no ha sido afectado gracias a Dios, pero le gustaría saber como esta el tema, en la zona de la familia Paz, El señor Alcalde municipal le informa que tanto en la zona donde los Paz, como en los Pitos, se hizo tomografía del terreno, se está a la espera del informe de JICA, de COPECO y de los bomberos. Para ver cuales son las recomendaciones de estas dos zonas, esta complicado porque en ambos casos son las aguas subterráneas. Se esta a la espera de este dictamen, para saber como actuar y tomar las acciones. - el solicita que quede plasmado, que no es delito, utilizar un espacio público, para actividad política, el lo solicita porque por ser espacio público precisamente se presta para hacer uso de ellos. El señor Alcalde municipal esta de acuerdo en dar apertura, para lanzamiento y cierre de campaña, solicitando autorización por escrito para que no haya desorden y no choquen las actividades, en donde el peticionario asuma la responsabilidad de cuidar el espacio, dejar limpio, bajo esas condiciones claro que se puede autorizar. - Lo que no se puede es, prestar todas

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439
Fax : (504) 2779-0295

las semanas o cada que quieran hacer un espectáculo político, porque si hay apertura para todo esto, no habría forma de controlar, por la cantidad de candidatos.

8.8 El Regidor Giovanni Rivera menciona los siguientes puntos varios: 1. Él quiere hacer la consulta porque es una inquietud de varios ciudadanos, que paso con la ordenanza que se aprobó, para prohibir la permanencia de vehículos en las calles, él lo ve con suma preocupación, y tristeza porque el equipo encargado no hace lo que debe hacer. Hace una exhortativa al señor alcalde para que los empleados hagan lo que deben hacer, de nada sirve que ellos hablen de los temas, y se aprueben soluciones si no se ejecutan. Y no es de irse muy lejos, solo es de caminar unos pocos pasos a los juzgados y puede ver cómo hay vehículos ahí tirados hace meses, punchados, si ellos no hacen uso de las herramientas que la ley les da, y el entiende que a veces son conocidos, y hasta familiares, nuestros, pero no se puede ser selectivo con el uso de la ley.- 2. Sigue mencionando el regidor Rivera, que le parece penoso que empleados públicos con camisas del gobierno anden en competencia desleal, ofreciendo beneficios, con lo que no es de ellos y con lo que no les cuesta, cometiendo incluso un delito electoral, y si eso no es delito, que le digan entonces, que es delito? El ha llegado a visitar personas, y se ha encontrado con que le muestran un documento donde le ofrecen un bono de 7 mil lempiras, a las personas, y hasta construirles viviendas y el se pregunta de donde les van a construir casas, donde esta la tierra para construir esas casas, donde esta el terreno, van a incendiar el pueblo, porque están jugando con la necesidad de la gente, llegan con camisa del gobierno como empleados del gobierno, haciendo ofrecimientos, a cambio del voto, el pregunta ¿si eso

Pe

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439
Fax : (504) 2779-0295

no es delito señores, contra la ley electoral, díganle entonces que es delito? Esa es una competencia desleal, que a él no le afecta, pero cree que los interesados si debieran levantar la mano. El señor alcalde concuerda con lo mencionado por el Regidor Rivera, no es correcto que se hagan ofrecimiento de tierras que no se tienen, ellos son testigos de los graves problemas que se tienen por no tener terrenos ejidales, y todo lo que manifiesta el regidor Rivera también se lo han hecho a el del conocimiento, y quiere, salvar la responsabilidad del regidor Varela, porque no es el caso de él, pero esas son actuaciones de parte de personas de su partido que no son correctas. 3. En cuanto al tema de la demanda, han detectado con su equipo tres causas de excepciones materiales que interrumpirían, y ayudarían a ganar tiempo, el día lunes o a más tardar el día martes sin falta, el estaría enviándole estas excepciones para que se pueda sentar con el abogado y ver esos temas.

8.9 El regidor Cristo Mario Salgado menciona que, en los Tauretes, se hizo un tramo de calle, pero hico falta un pedazo a la izquierda. En ese tramo que hace falta, está lleno de lodo, si se le puede dar mantenimiento con material selecto, mientras se pavimenta.

8.10 El señor alcalde municipal Menciona los siguientes puntos varios:

1. El 22 de noviembre se hará la inauguración de la clínica municipal de atención nutricional, que será atendida por la cerera de nutrición de la UNAH, con el acompañamiento de un cooperante de estados unidos, quien estará financiando la contratación de un nutricionista por el periodo de un año, para que se brinde atención en esta clínica. Este beneficio fue

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

pe

(21)



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

conseguido por un hijo de Santa Lucía, y que es coordinador de la Carrera de Nutrición en la UNAH, el Doctor Gerson Durón, hijo del Licenciado José Alberto Durón. Quedan todos cordialmente invitados a esta inauguración que será el viernes 22 a las 11 de la mañana en las oficinas municipales que están en barrio el Chorro.

2. También informa que en el marco del Convenio firmado con Mapea/Banco Atlántida, se necesita autorización de la Corporación Municipal para migrar la base de datos del Sistema SAFT al sistema Geo Redes, a partir de la fecha, se seguirá utilizando el SAFT como respaldo, pero se debe hacer la migración del sistema para la realización de las pruebas. Asimismo, se necesita realizar la apertura de tres cuentas bancarias en banco Atlántida, dos serían cuentas de ahorro y una cuenta de cheques. Una sería cuenta de ahorro pagadora de Dominios Plenos, otra cuenta de ahorro para recibir las transferencias del Gobierno Central y una cuenta de cheques para pago de proveedores, todas estas cuentas tendrían las mismas características de las que ya se manejan, con firma mancomunada con el Tesorero Municipal. La Corporación Municipal autoriza la Migración del sistema financiero SAFT a el Sistema Georedes a partir de la fecha y Autoriza al señor Alcalde Municipal la apertura de las tres cuentas bancarias mancomunadas con el Tesorero Municipal, en banco Atlántida para el manejo de los recursos municipales a través de esas cuentas.

3. Continúa manifestando el señor Alcalde Municipal que se estará realizando un cabildo abierto con las mujeres del municipio el cual ya ha sido institucionalizado, a petición de las mujeres organizadas, para abarcar los temas de importancia para la mujer, ese día está programada sesión de corporación municipal, así que, finalizando la sesión, seguidamente a la 1:00

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

22



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

P.M, se realizara el cabildo abierto, en el antiguo cabildo municipal. La corporación Municipal esta de acuerdo con el tema y la fecha propuesta para este cabildo abierto.

4. Sigue mencionando el señor Alcalde Municipal que ha sido pronosticado por meteorología, un nuevo temporal que durara tres días, en virtud de lo cual es necesario declarar estado de emergencia, para poder actuar en el caso que sea necesario, ya se ha girado instrucciones al comité de Emergencia Municipal para a permanecer alertar a cualquier llamado de emergencia que se de en el municipio.-

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO: QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud De el Señor REINALDO CHAVEZ FAJARDO, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1964-03253. Y debidamente autorizado por la corporación Municipal en fecha 16 de octubre de 2024. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "Aldea El Chimbo", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor REINALDO CHAVEZ FAJARDO. El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compraventa, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias, Coordenadas Norte (Y), Coordenadas. Este (X) y Colindancias: Partiendo del Punto Inicial 1, Punto Final 2, Rumbo N69°55'45.21"E, Distancia 37.46 metros, Coordenadas Y= 1562300.07, X= 486587.53, Colinda con

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

23



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

Herederos Chávez Fajardo, Punto Inicial 2, Punto Final 3,
 Rumbo $S24^{\circ}07'05.34''E$, Distancia 12.07 metros,
 Coordenadas $Y= 1562312.93$, $X= 486622.72$, Colinda con
 Onan Isai Morel Salgado, Punto Inicial 3, Punto Final 4,
 Rumbo $S31^{\circ}06'12.23''E$, Distancia 12.59 metros,
 Coordenadas $Y= 1562301.91$, $X= 486627.65$, Colinda con
 Onan Isai Morel Salgado, Punto Inicial 4, Punto Final 5,
 Rumbo $S50^{\circ}43'57.61''W$, Distancia 27.23 metros,
 Coordenadas $Y= 1562291.13$, $X= 486634.15$, Colinda con
 derecho de vía y calle pavimentada hacia Tegucigalpa, Punto
 Inicial 5, Punto Final 6, Rumbo $S56^{\circ}56'06.73''W$, Distancia
 2.60 metros, Coordenadas $Y= 1562273.89$, $X= 486613.07$,
 Colinda con derecho de vía y calle pavimentada hacia
 Tegucigalpa, Punto Inicial 6, Punto Final 7, Rumbo
 $S59^{\circ}08'25.32''W$, Distancia 17.52 metros, Coordenadas $Y=$
 1562272.48 , $X= 486610.89$, Colinda con derecho de vía y calle
 pavimentada hacia Tegucigalpa, Punto Inicial 7, Punto Final 8,
 Rumbo $S72^{\circ}05'05.92''W$, Distancia 7.44 metros, Coordenadas
 $Y= 1562263.49$, $X= 486595.86$, Colinda con derecho de vía y
 calle pavimentada hacia Tegucigalpa, Punto Inicial 8, Punto
 Final 9, Rumbo $N5^{\circ}05'58.36''W$, Distancia 21.95 metros,
 Coordenadas $Y= 1562261.20$, $X= 486588.78$, Colinda con
 acceso privado de los señores Reinaldo Chávez Fajardo y Ana
 Lourdes Chávez Fajardo de por medio con Reyna Margarita
 James Hedman, Punto Inicial 9, Punto Final 10, Rumbo
 $N0^{\circ}29'06.77''W$, Distancia 11.27 metros, Coordenadas $Y=$
 1562283.06 , $X= 486586.82$, Colinda con acceso privado de los
 señores Reinaldo Chávez Fajardo y Ana Lourdes Chávez
 Fajardo de por medio Reyna Margarita James Hedman, Punto
 Inicial 10, Punto Final 1, Rumbo $N7^{\circ}55'13.50''E$, Distancia
 5.79 metros, Coordenadas $Y= 1562294.33$, $X= 486586.73$,
 Colinda con acceso privado de los señores Reinaldo Chávez

Re



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

Fajardo y Ana Lourdes Chávez Fajardo de por medio Reyna Margarita James Hedman. Resultando un área Total de 1,470.99 Metros Cuadrados Equivalentes a 2,109.78 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 33,756.48 (TREINTA y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro Municipal, noviembre de Dos Mil Veinticuatro.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:20 del mediodía

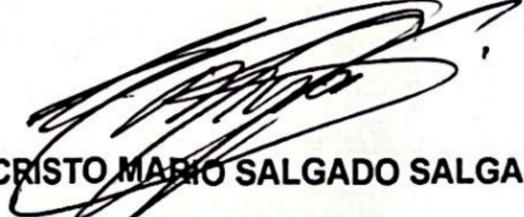

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
 ALCALDE MUNICIPAL




ELY MOISES OCHOA GODOY
 VICEALCALDE MUNICIPAL

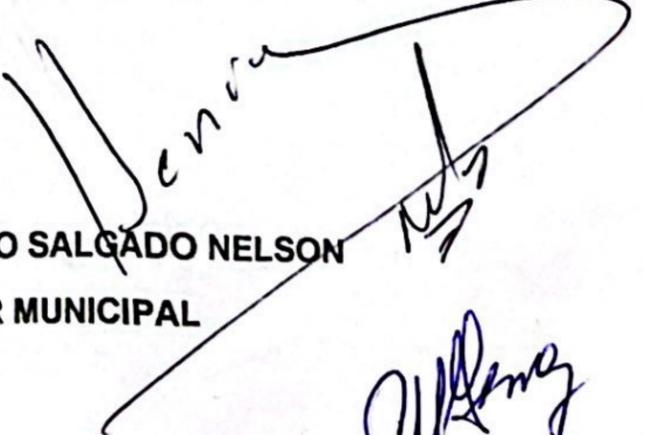

LOURDES MARIA BANEAS MONCADA
 REGIDORA MUNICIPAL


GIOVANNI RIVERA BOCOCK
 REGIDOR MUNICIPAL


CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
 REGIDOR MUNICIPAL


ROSIBEL NUNEZ CARRILLO
 REGIDORA MUNICIPAL


LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
 REGIDOR MUNICIPAL


HENRY DONALDO SALGADO NELSON
 REGIDOR MUNICIPAL



Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

(25)



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDORA MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG
REGIDOR MUNICIPAL



SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

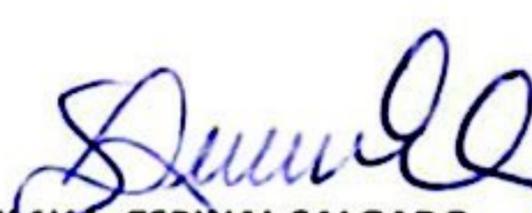
Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** FUE REALIZADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, UNA SESION DE CORPORACION EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

1. **SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE 2024, ACTA NO. 26, LA CUAL FUE APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 03 DE DICIEMBRE 2024.**

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A LOS 04 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti